



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES Y SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE LECTORADOS EN LAS UNIVERSIDADES DE INDIANA, OHIO Y CAROLINA DEL NORTE, (EE.UU.) CURSO 2023-2024.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra las listas provisionales publicadas con fecha 18 de enero del presente año, y no habiéndose presentado ninguna en tiempo y forma, este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto hacer pública la siguiente lista definitiva de titulares y suplentes de estas ayudas para el curso 2023-24:

TITULAR UNIVERSIDAD DE INDIANA

- SÁNCHEZ DE IBARGUEN OJEDA, ALICIA

SUPLENTES UNIVERSIDAD DE INDIANA

1. DAVIS GONZALEZ, TERESA
2. GARCIA REGUERA, CLARA

TITULAR UNIVERSIDAD DE NORTH CAROLINA

- SOLA ALONSO, MARINA

SUPLENTES UNIVERSIDAD DE NORTH CAROLINA

1. DAVIS GONZALEZ, TERESA
2. GARCIA REGUERA, CLARA
3. LOPEZ GARCÍA, JUAN MANUEL

TITULAR UNIVERSIDAD DE OHIO

- PARRADO GUERERO, PAULA

SUPLENTES UNIVERSIDAD DE OHIO

1. SÁNCHEZ DE IBARGUEN OJEDA, ALICIA
2. SOLA ALONSO, MARINA

La adjudicación definitiva de los destinos ofertados y las becas incluidas correspondientes quedará, en todos los casos, condicionada a la admisión de los candidatos por parte de la universidad de destino, a la acreditación del certificado TOEFL de los alumnos que no lo hayan acreditado, así como al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por las Instituciones de acogida, según establecen estas convocatorias.

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
E INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución Rectoral de 11-02-2021)

Fdo.: Carmen Vargas Macías

Código Seguro De Verificación	tr37JDf+6Khtn6O30gLaTA==	Fecha	27/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tr37JDf%2B6Khtn6O30gLaTA%3D%3D		

